

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
MADRIGUERAS CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Carlos Talavera Utiel

Concejales

D^a María Victoria Leal Utiel

D. Antonio Villar Pardo

D. Arturo Clemente Atiénzar

D^a Amparo Martínez García

D^a María Ángeles Monzó Martí

D. Luis Catalán Cambroner

D. Francisco Carretero Simarro

D^a María Alfonsa Blesa Picazo

D^a Sara Castillo Martínez

SECRETARIA

D^a Beatriz Báidez Pinedo

En el Municipio de Madrigueras, a 10 de noviembre de 2017, siendo las 13.10 horas y bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Talavera Utiel, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las Señoras y Señores Concejales al margen expresados, objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art.46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

No asiste a la Sesión el Sr. Concejel D. José Luis Valera García, excusando su ausencia.

Beatriz Báidez Pinedo (1 de 2)
Secretaria interventora
Fecha Firma: 31/01/2018
HASH: 1406b59563dadec39ef06cb5ba14581e



Juan Carlos Talavera Utiel (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 07/02/2018
HASH: c081265d38395f43024b4037834676af



ACTA DEL PLENO
Número: 2017-0011 Fecha: 31/01/2018



Cód. Validación: 4C33517QSMJLZA01FZ1MXFEKZ | Verificación: <http://madrigueras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA (DESEFACTACIÓN) DEL BIEN: SOLAR SITO EN C/ VILLAREJOS, B, CAMBIANDO SU CALIFICACIÓN DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO A BIEN DE CARÁCTER PATRIMONIAL.

El Sr. Alcalde da lectura al único punto del orden del día que se va a someter a votación en esta sesión extraordinaria del Pleno y explica que, tal como se vio en la última Comisión de Urbanismo, de la que se emitió un Dictamen, la razón de celebrar el Pleno de forma extraordinaria es por agilizar la tramitación del procedimiento.

El concejal de IU-Ganemos Francisco Carretero toma la palabra para decir que su grupo está a favor de que se hagan las obras de la instalación de gas en el pueblo, pero que no conocen las condiciones del contrato y tampoco entienden por qué las obras han empezado ya. El Sr. Alcalde responde que las condiciones son las mismas que las del borrador que vieron en su día en Comisión de Urbanismo y que las obras han empezado porque la empresa suministradora tenía prisa.

Francisco Carretero dice que para que su grupo lo apruebe debe tener claras qué obras se van a realizar en la parcela municipal, con qué condiciones, el precio del contrato, ... etc. y la concejal de IU-Ganemos Sara Castillo interviene para decir que desde su grupo ven irregular y precipitado que empiecen las obras sin que se haya aprobado el asunto en Pleno.

El Sr. Alcalde contesta que no es así, que se ha visto a posteriori que la parcela municipal es un bien de dominio público, después de verlo en varias Comisiones donde se modificó el precio del arrendamiento, como también se acordó que los inmuebles del Ayuntamiento tendrían preferencia a la hora de la instalación del gas, propuestas que hizo la Comisión de Urbanismo y así se recogen en el contrato.

La concejal del PSOE M^a Victoria Leal explica, a su vez, que ha sido como consecuencia de pedir una nota simple al registro de la propiedad, necesaria para formalizar el contrato, cuando se ha visto que el bien tenía la naturaleza de dominio público, porque se inscribió erróneamente así cuando se adquirió, y para poder arrendarlo hay que convertirlo en un bien patrimonial.

La concejal del PP M^a Ángeles Monzó interviene para pedir al Sr. Alcalde que, en caso de que se apruebe el asunto, se comprometa a informar a los grupos de las condiciones y del resto de pasos que se den, a lo que el Sr. Alcalde contesta que por supuesto, y que es como se hace siempre en todas las Comisiones.

Francisco Carretero, por su parte, pide que se le de un borrador del contrato y la Concejal de IU-Ganemos María Blesa pregunta en qué se va a invertir el dinero que obtenga el Ayuntamiento por el alquiler de la parcela, a lo que M^a Victoria Leal responde que se ingresará en la partida correspondiente, como el resto de ingresos por arrendamiento de la heladería del parque, el bar de la piscina, ... etc.

Finalmente, el Sr. Alcalde somete a votación la “Aprobación provisional de la alteración de la calificación jurídica (desafectación) del bien: solar sito en C/ Villarejos, B, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial” y ésta se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las 13.30 horas, de lo que yo como Secretaria doy fe.

